

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 15.3 del programa

CX/CAC 17/40/18

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

40º periodo de sesiones, CICG, Ginebra (Suiza) 17 a 22 de julio de 2017

FONDO FIDUCIARIO DEL CODEX FAO/OMS

Informe anual de 2016

A. INTRODUCCIÓN

El nuevo Fondo Fiduciario del Codex de la FAO y la OMS se creó en 2016 para ayudar a los países a dotarse a nivel nacional de medios eficaces, sólidos y sostenibles para participar en el Codex. El documento constitutivo del proyecto del nuevo Fondo Fiduciario del Codex puede consultarse en seis idiomas en el sitio web del Fondo Fiduciario del Codex 2 (FFC2) en la dirección, http://www.who.int/foodsafety/areas_work/food-standard/codextrustfund/en/. El Fondo Fiduciario del Codex contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 3 (Salud y bienestar), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 12 (Producción y consumo responsables) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos). A continuación, se presenta el marco de resultados del Fondo Fiduciario del Codex, en el que se especifican los objetivos, los resultados, los productos y las actividades del proyecto.

El presente informe se refiere a 2016, el primer año de actividad del nuevo Fondo Fiduciario del Codex. El informe destaca los principales logros alcanzados en ese primer año, así como las enseñanzas extraídas; además, proporciona un resumen de los aspectos técnicos, operativos y financieros de las actividades realizadas en el marco del Fondo Fiduciario del Codex en 2016.

Marco de resultados

Objetivo del proyecto	
Participación sostenible en el Codex de los países en desarrollo y los países con economías en transición	
Resultados	
Mayor capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para participar en el Codex	
Productos	
Aumento de la conciencia y el conocimiento del Codex entre las instancias normativas y decisorias y los expertos	Aumento de la capacidad técnica de la administración nacional para participar con eficacia en el Codex
Actividades	
Concesión de paquetes de apoyo plurianuales a los países cuya solicitud esté aprobada	Creación de capacidad entre grupos de países para resolver problemas comunes

B. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS EN 2016

El nuevo Fondo Fiduciario del Codex (FFC) se creó, se puso en marcha y entró en pleno funcionamiento en 2016. La transición del primer Fondo Fiduciario del Codex al nuevo FFC se produjo sin tropiezos, gracias a que en 2015 se adoptaron las medidas de transición necesarias para que el FFC entrara en funcionamiento el 1 de enero de 2016. Entre esas medidas cabe señalar las siguientes:

- Establecimiento de las modalidades de supervisión y dirección estratégica del FFC2 por la FAO y la OMS.
- Establecimiento de las modalidades para la realización de aportaciones técnicas por la FAO y la OMS.
- Publicación del documento constitutivo del proyecto del FFC2.
- Establecimiento de nuevas tareas para la Secretaría;
- Rediseño y creación del sitio web del FFC.

2016 estuvo marcado por una serie de logros e hitos:

- Preparación de toda la documentación del FFC2 y publicación de esta en el sitio web. El nuevo ámbito de actividad y la finalidad del Fondo Fiduciario del Codex requería la preparación de todos los documentos y materiales nuevos para que los países pudieran utilizarlos e informarse. A continuación se presentan algunos de los documentos que se pusieron a disposición de los países en cinco idiomas en el sitio web del FFC en febrero de 2016 para su consulta y uso (véase http://www.who.int/foodsafety/areas_work/food-standard/codextrustfund/en/).
 - Instrumento de diagnóstico de la FAO y la OMS para evaluar el estado de los programas nacionales del Codex (Instrumento de Diagnóstico del Codex). La finalidad del instrumento es proporcionar un marco para que los países lleven a cabo una autoevaluación de la situación actual del programa nacional del Codex. Si bien el instrumento se elaboró para ayudar a los países que cumplen los requisitos de admisibilidad a recibir asistencia en el marco del FFC2, a fin de que lo utilizaran como base para preparar solicitudes de asistencia y para presentarlas al Fondo Fiduciario del Codex, se considera que el instrumento puede resultar útil a todos los países que deseen evaluar el estado y la evolución de las actividades del Codex realizadas en su país.
 - Material para la aplicación y material orientativo. Este material incluye formularios de solicitud individuales y grupales, una guía para el proceso de solicitud y un documento de preguntas frecuentes.
- Establecimiento y puesta en funcionamiento de todas las estructuras de gobierno. En 2016 se establecieron y entraron en pleno funcionamiento los cuatro órganos que integran la estructura de gobierno del Fondo Fiduciario del Codex. En el documento constitutivo del proyecto del FFC2 figuran el mandato y la composición de los diferentes órganos. La FAO, la OMS y los funcionarios técnicos y de gestión de la Secretaría del Codex participan de lleno y apoyan plenamente esas estructuras a fin de garantizar una gestión y un funcionamiento óptimos del FFC2. Esa singular alianza mejora la ejecución del programa y las actividades del Fondo Fiduciario del Codex y permite vincular y potenciar la capacidad de las redes de la FAO y la OMS, y de los programas de desarrollo de capacidad a nivel mundial, regional y nacional, mejorando y aprovechando al máximo, de ese modo, los esfuerzos destinados a permitir la participación plena y efectiva de todos los países en el Codex.
 - El **Comité Directivo** se creó en enero de 2016 y celebró su primera reunión el 3 de febrero. En 2016 el Comité Directivo celebró doce reuniones. Las notas resumidas de todas las

reuniones pueden consultarse en: http://www.who.int/foodsafety/areas_work/food-standard/codextrustfund/en/index2.html.

- El **Grupo de Examen Técnico** (GET) se creó en abril de 2016 para recibir las solicitudes correspondientes a la primera convocatoria. El Grupo celebró varias reuniones para evaluar las solicitudes y presentó sus recomendaciones al Comité Directivo. También preparó por escrito una serie de observaciones dirigidas a los países que cumplían los requisitos de admisibilidad.
 - El **Grupo Consultivo** se creó en abril de 2016. Celebró su primera reunión el 22 de junio y su segunda el 1 de septiembre. Los informes de esas reuniones pueden consultarse en: http://www.who.int/foodsafety/areas_work/food-standard/codextrustfund/en/index2.html.
 - La **Secretaría del FFC**, integrada por un funcionario de la categoría profesional y un funcionario del cuadro de servicios generales, adecuó y adaptó su labor a las necesidades del nuevo Fondo Fiduciario del Codex.
- La primera convocatoria para la presentación de solicitudes se desarrolló satisfactoriamente. El 8 de marzo de 2016 se abrió la primera convocatoria para la presentación de solicitudes a la que podían presentarse 103 países (en el anexo 1 figura una lista de los países que cumplía los criterios de admisibilidad). El plazo para la presentación de solicitudes por medio del sistema en línea acababa el 3 de mayo de 2016. Se recibieron 41 solicitudes mediante la plataforma en línea antes de que venciera el plazo. De estas, 38 cumplían los criterios de preselección y fueron enviadas al Grupo de Examen Técnico para una evaluación exhaustiva. El Comité Directivo decidió que cuatro de las solicitudes eran lo suficientemente sólidas como para recibir apoyo en esta primera convocatoria. En el anexo 2) figura información completa sobre la primera convocatoria para la presentación de solicitudes.
 - Celebración de sesiones informativas destinadas a ayudar a los países a preparar solicitudes bien fundamentadas. En 2016 se celebraron sesiones de información en los cuatro comités regionales de coordinación de la FAO y la OMS con el fin de proporcionar información acerca del alcance, los ámbitos de interés y las actividades del nuevo Fondo Fiduciario del Codex y ayudar a los países a utilizar el instrumento de diagnóstico para preparar solicitudes sólidas. En el sitio web del FFC se puede acceder a una sesión de información virtual y a las diapositivas presentadas en cinco idiomas.

C. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La labor relacionada con el marco de seguimiento y evaluación del nuevo Fondo Fiduciario del Codex se inició en 2016 y actualmente ha concluido. El marco se basa en las prácticas óptimas derivadas de los marcos de seguimiento y evaluación y las enseñanzas extraídas de otras organizaciones y programas, así como de publicaciones sobre el tema. El marco parte de la experiencia adquirida en la creación e implantación del marco de seguimiento y evaluación del primer Fondo Fiduciario del Codex a fin de asegurar la continuidad, sin dejar de adaptarlo a los nuevos ámbitos de interés y nuevo diseño del FFC2.

A lo largo de 2016, la labor de supervisión se centró en determinar el modo en que las distintas estructuras, procesos y procedimientos habían funcionado en el primer año de actividad, así como en evaluar el proceso de presentación y selección de solicitudes. El análisis realizado nos permite señalar las conclusiones que figuran a continuación.

Enseñanzas extraídas durante el primer año de actividad del Fondo Fiduciario del Codex 2

Funcionamiento de las estructuras de gobierno del FFC

- Se constató que, en términos generales, las estructuras de gobierno existentes del Fondo Fiduciario del Codex son eficaces y no se prevé modificarlas.
- La composición y los procedimientos operativos del Comité Directivo se ajustan a su cometido y están funcionando adecuadamente.
- Las tres personas que integran el Grupo de Examen Técnico tuvieron que hacer frente a una carga de trabajo excesiva consistente en evaluar desde un punto de vista técnico y examinar las 38 solicitudes presentadas en la primera convocatoria en un tiempo reducido. Ello incluyó proporcionar observaciones por escrito a cada solicitante sobre cuestiones que debían tenerse en cuenta si volvían a presentar su solicitud al FFC2. El Comité Directivo está examinando el modo de resolver esas cuestiones.
- Algunos miembros del Grupo Consultivo indicaron que todavía están tratando de entender su función como miembros del grupo, si bien todos ellos están comprometidos con su labor y el Comité Directivo considera que su asesoramiento y la información que aportan es de utilidad. El Grupo Consultivo ha resultado ser un modo eficaz de mejorar la transparencia del FFC y de comunicarse con diferentes partes interesadas.
- La transición de la labor de la Secretaría del FFC para responder a las necesidades del nuevo Fondo Fiduciario del Codex transcurrió sin tropiezos, al mismo tiempo que elaboraba distintos informes una vez concluido el primer FFC. Al establecer el nuevo FFC, se determinó que habría que realizar actividades mucho más técnicas para atender las nuevas necesidades del programa, en particular, en lo que respecta al desarrollo de capacidad en los países, por lo que era esencial fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría. En 2016 los niveles de financiación no permitieron reforzar los medios técnicos de la Secretaría, y la persistencia de los bajos niveles de financiación hace que sea improbable que pueda contratarse personal técnico en 2017. El personal de la FAO y de la OMS de la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países ha contribuido a subsanar esas deficiencias, pero es poco probable que ello pueda mantenerse a medida que se incrementa el número de países que recibe apoyo y aumenten las peticiones de supervisión y asistencia técnica de forma considerable. La situación se ha complicado aún más en 2016 y 2017 debido a que han quedado vacantes una serie de puestos relacionados con la inocuidad de los alimentos y el Codex en las oficinas regionales de la FAO y la OMS.

Proceso de presentación de solicitudes y aplicación en los países

- *Información sobre el nuevo Fondo Fiduciario del Codex y “Convocatoria para la presentación de solicitudes”* – A juzgar por el número de solicitudes recibidas, la información disponible sobre el proceso de solicitud y los canales utilizados para su difusión parecen haber funcionado adecuadamente. Varios países señalaron que el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la primera convocatoria era demasiado corto.
- *Calidad de las solicitudes* – Muchos países que cumplen los requisitos de admisibilidad están aprendiendo a preparar solicitudes bien fundamentadas utilizando un marco basado en los resultados, lo que se reflejó en la calidad de las solicitudes de la primera convocatoria. Los países expresaron su satisfacción con las sesiones informativas y otras actividades realizadas por la FAO, la OMS y la Secretaría del FFC para ayudarles a comprender cómo utilizar el instrumento de diagnóstico del Codex y a preparar solicitudes bien fundamentadas.

- *Instrumento de diagnóstico y formularios de solicitud* – La mayoría de los países que presentaron solicitudes utilizaron correctamente el instrumento de diagnóstico del Codex y señalaron que era una herramienta útil. Algunos países destacaron que el proceso para realizar el diagnóstico era largo y requería una gran cantidad de consultas con las partes interesadas nacionales. El Grupo de Examen Técnico recomienda que se simplifiquen los formularios de solicitud, en particular para reducir las duplicaciones, facilitar su utilización por los países y agilizar la evaluación por el Grupo de Examen. También se están considerando distintas formas de mejorar la calidad y la comparabilidad de los presupuestos presentados con los formularios de solicitud.
- *Evaluación de las solicitudes* – Pese a la falta de tiempo antes mencionada, el proceso de evaluación avanzó con relativa normalidad. El Grupo de Examen Técnico realizó un ejercicio de "enseñanzas extraídas" que forma parte del presente informe.
- *Observaciones dirigidas a los países que han presentado solicitudes* – La mayoría de los países que presentaron solicitudes acogieron favorablemente las observaciones escritas enviadas por el Fondo Fiduciario del Codex. Algunos países expresaron su deseo de que fueran más detalladas.
- *De la solicitud a la aplicación*
 - Desde que se anunciaron las solicitudes seleccionadas hasta que terminaron de elaborarse los documentos resumidos del proyecto y se puso en marcha la aplicación en los primeros países transcurrieron entre seis y siete meses. Si bien ello siempre depende de cada país, la FAO, la OMS y la Secretaría del FFC buscarán el modo de ayudar a reducir ese periodo de tiempo.

Financiación

- En 2016 el FFC pasó a la fase operacional abriendo una primera convocatoria para la presentación de solicitudes y ahora puede financiar actividades en los cuatro países que se seleccionaron en la primera ronda para recibir asistencia.
- Los niveles de financiación no aumentaron (con relación al FFC1), con la excepción de las contribuciones de Alemania y los Países Bajos (contribución que no había terminado de realizarse en el momento en que se redactó el presente informe).
- La capacidad de planificación a medio plazo gracias a una financiación sostenible (por ejemplo, mediante compromisos plurianuales) no aumentó.
- Los donantes parecen estar dispuestos a apoyar el FFC2, si bien la financiación no siempre respondía a las manifestaciones verbales de apoyo.
- El Fondo Fiduciario del Codex inició 2017 con un importante déficit de financiación con relación a las previsiones iniciales sobre la financiación necesaria indicada en el documento constitutivo de proyecto.

Diálogo sobre financiación

El primer Diálogo sobre financiación del Fondo Fiduciario del Codex se celebró el 12 de abril de 2016 en una sesión paralela de la reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) y contó con la asistencia de unos 47 países y organizaciones miembros del Codex, además de organizaciones

observadoras. El Diálogo sobre financiación, organizado por la FAO/OMS, la secretaría del Codex y el Fondo Fiduciario del Codex, tenía los objetivos siguientes:

- 1) Poner de relieve el actual déficit de financiación del Fondo Fiduciario del Codex y lo que ello conlleva para la entrada en vigor de la fase operacional del FFC2 (por ejemplo, el apoyo a las solicitudes aprobadas en los países/grupos de países).
- 2) Intercambiar con los países miembros del Codex estrategias para incrementar la previsibilidad y sostenibilidad de la financiación en un plazo de 3-5 años.

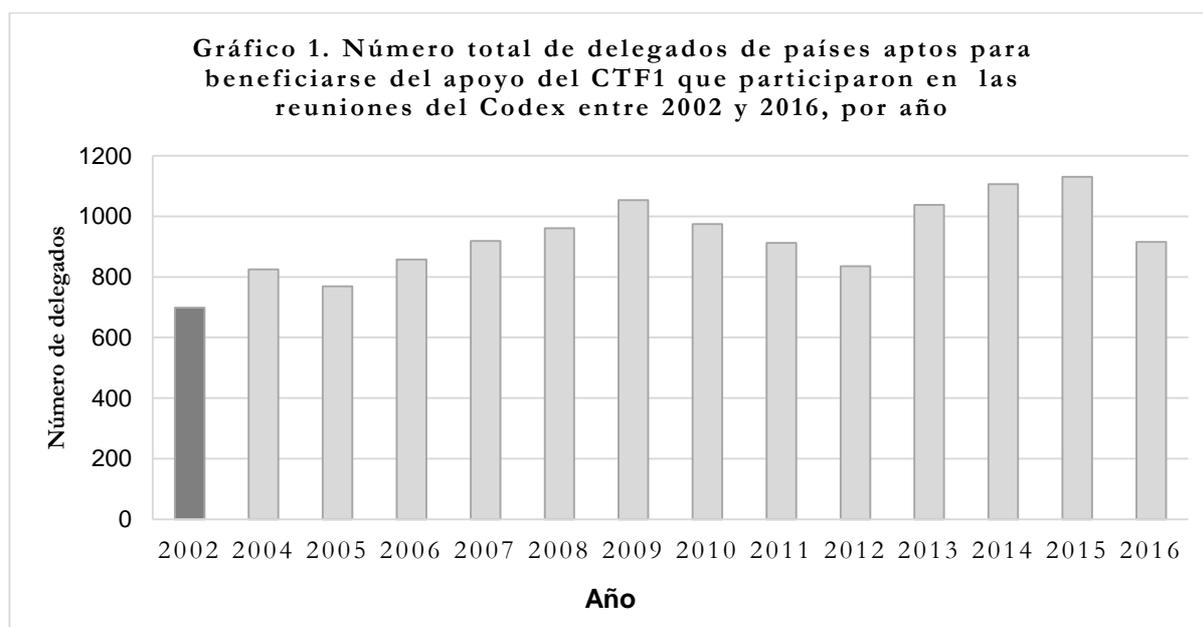
Durante la sesión los participantes debatieron cuatro cuestiones fundamentales:

- 1) ¿Cuáles son los argumentos principales que pueden utilizarse con diferentes sectores a fin de lograr apoyo para el Fondo Fiduciario del Codex?
- 2) ¿Cómo incrementar las cuantías de las contribuciones?
- 3) ¿Cómo incrementar la visibilidad de la financiación en un plazo de 3-5 años a través de contribuciones plurianuales?
- 4) ¿Cómo ampliar la base de donantes?

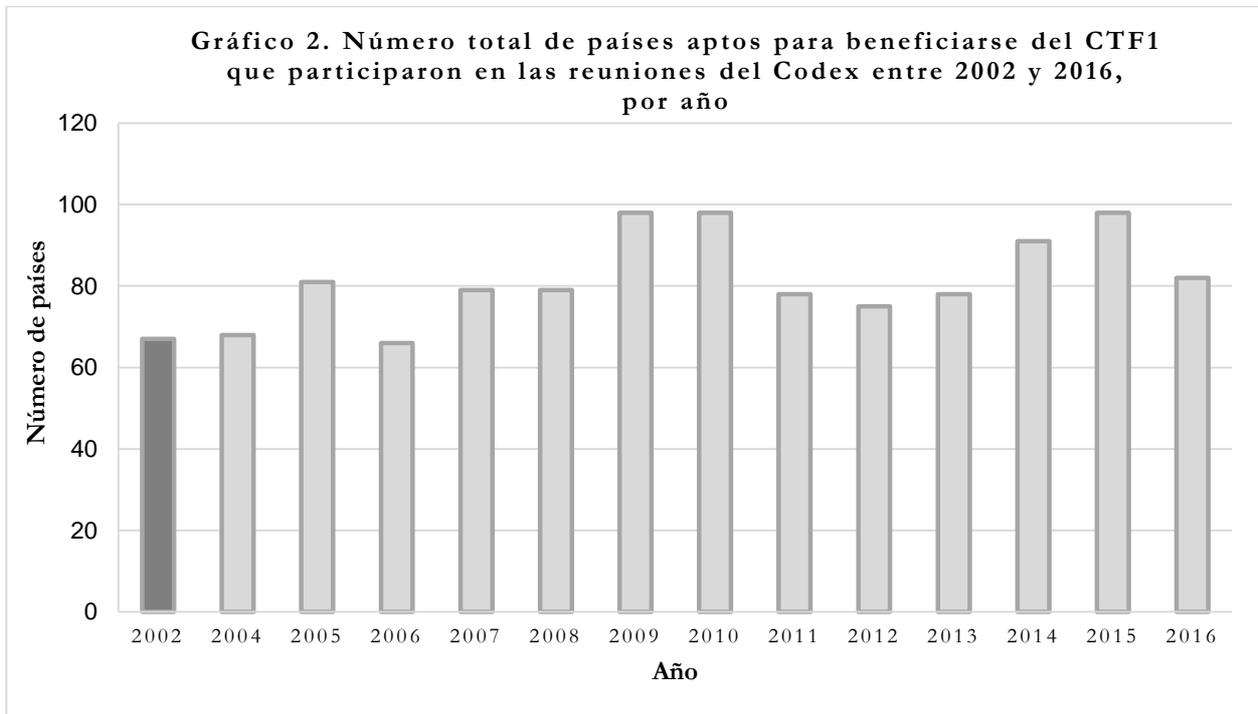
Los participantes señalaron diferentes medidas que podrían adoptarse en los países/organizaciones para avanzar. Si bien el Diálogo sobre financiación no arrojó resultados inmediatos en 2016, se espera que los esfuerzos se mantengan en los países y las organizaciones.

Seguimiento de los efectos de las actividades del FFC1 en la participación en las reuniones del Codex en 2016

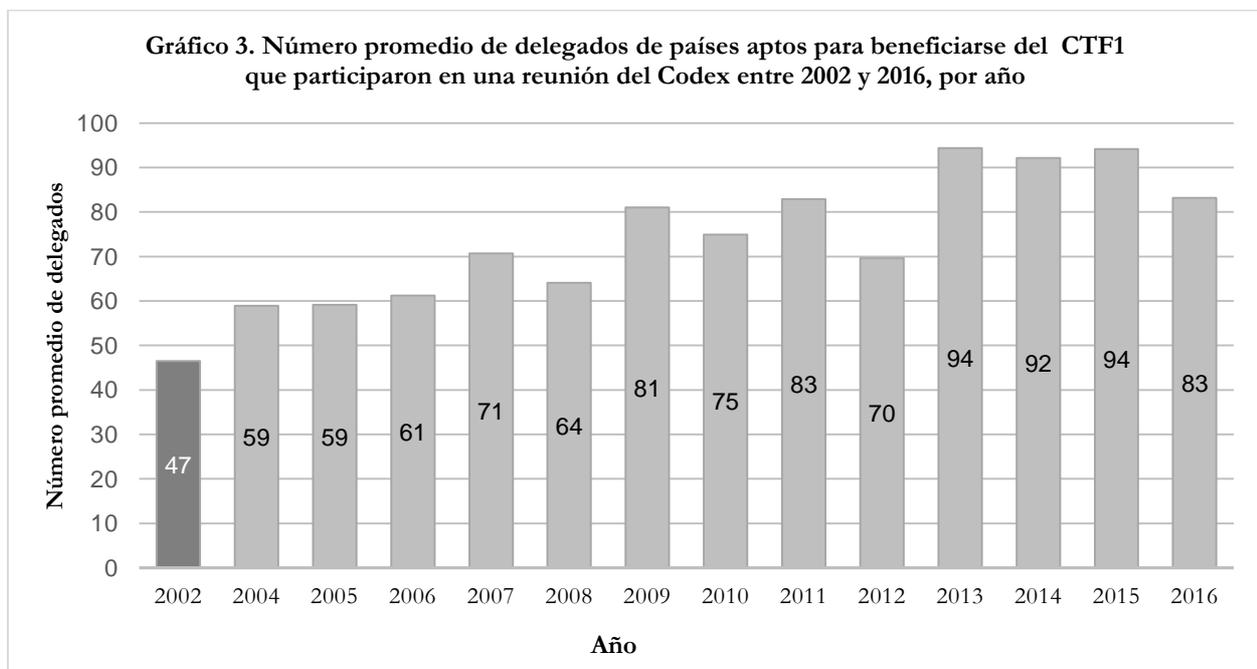
En el análisis que figura a continuación, las cifras de 2002 se utilizan como datos referencia, antes de que el CTF1 empezase a ofrecer apoyo a los países que cumplían los requisitos establecidos. Estas sirven de parámetro para medir las cifras obtenidas tras la clausura del CTF1. Todos los datos utilizados en los gráficos se basan en la participación en los comités del Códex, con exclusión de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité Ejecutivo (CCEXEC), los grupos de trabajo y los comités coordinadores regionales FAO/OMS.



El gráfico 1 indica que, aunque hubo una pequeña disminución del número de delegados de países aptos para beneficiarse del CTF1 que participaron en las reuniones del Codex en 2016, se mantiene un nivel elevado de participación incluso después de la clausura gradual del CTF1. La disminución de 2016 puede deberse al menor número de reuniones del Codex celebradas ese año.

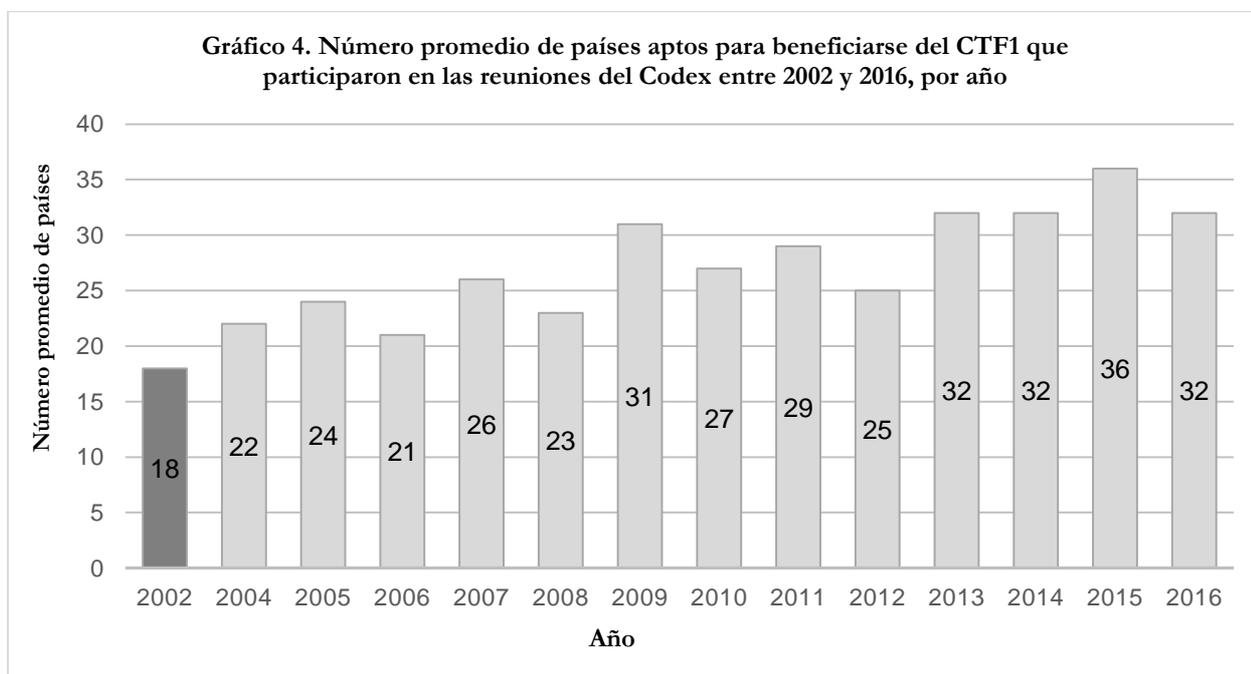


Al igual que el gráfico 1, el gráfico 2 muestra que el número de países aptos para beneficiarse del CTF1 que participaron en las reuniones del Codex siguió una tendencia similar en los años 2004 a 2016.

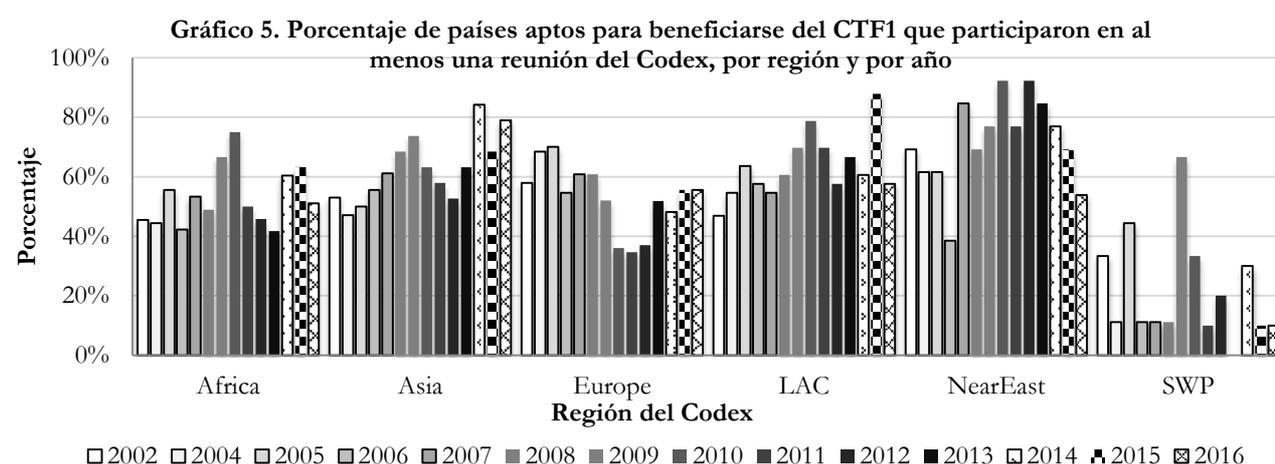


Este gráfico indica que el número promedio de delegados de países aptos para beneficiarse del CTF1 que participaron en una reunión del Codex ha aumentado de forma bastante constante desde la puesta

en marcha del CTF1 en 2004, y que el número promedio de delegados excedió de 90 en los años 2013-2015. La cifra promedio de delegados que participaron en una reunión del Codex se redujo a 83 en 2016, que fue el primer año después del cese del apoyo del CTF1 a los participantes; con todo, la tendencia sigue siendo positiva.



El número promedio de países aptos para beneficiarse del CTF1 que participaron en las reuniones del Codex ha aumentado de manera constante desde 2002. Antes de que el CTF1 empezara a funcionar, solo participaban en las reuniones del Codex una media de 18 países en desarrollo y con economías en transición. Ahora participan más de 30.

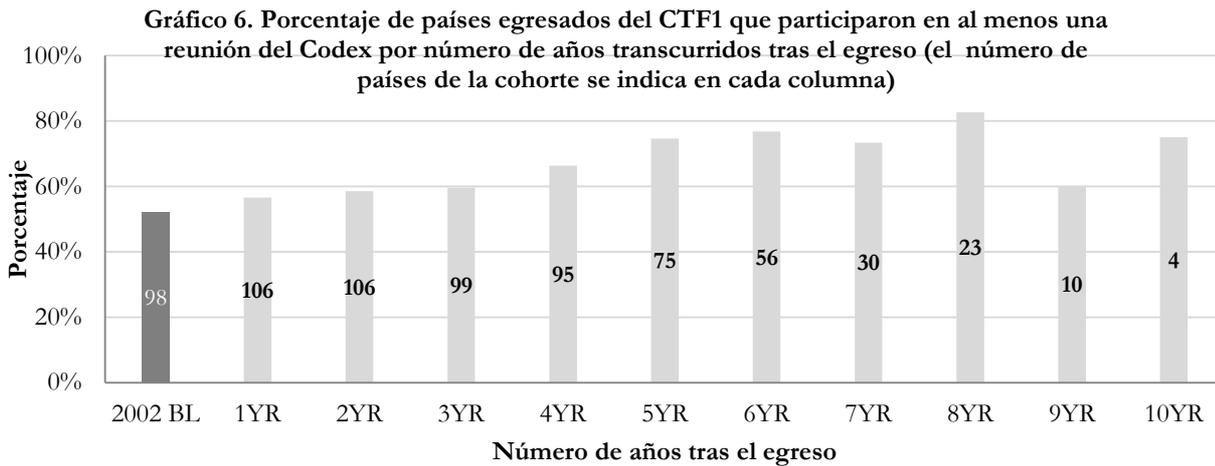


Este gráfico indica que las regiones presentan diferencias considerables en cuanto a la evolución de los porcentajes de países aptos para beneficiarse del CTF1 que participaron en al menos una reunión del Codex cada año. Se distinguen tres grupos:

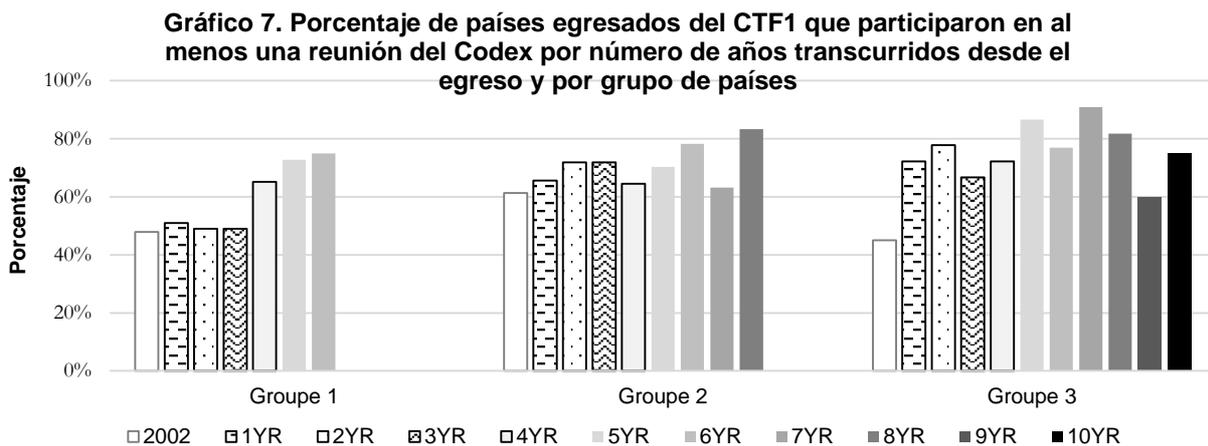
- 1) Las regiones de África, Asia, y América Latina y el Caribe recibieron apoyo del CTF1 y registraron el mayor porcentaje de participación en los años centrales del periodo de vigencia del CTF1 (2009-2010). Volvieron a registrar un nivel máximo de participación en los últimos años del CTF1 (2014-2015).

2) Europa presenta un panorama diferente, ya que no alcanzó un nivel máximo de participación en los años centrales del periodo de vigencia del CTF1, pero registró un cierto aumento en los últimos años (2013-2015) que se mantuvo en 2016.

3) La región del Cercano Oriente del Codex alcanzó un nivel máximo de participación entre 2007 y 2012, pero desde entonces ha registrado una disminución constante. La región del Pacífico sudoccidental presenta una evolución irregular: alcanza niveles máximos en algunos años con ciertas similitudes con la región del Cercano Oriente, pero no sigue una tendencia discernible. En estas dos regiones había pocos países aptos para beneficiarse del apoyo .



Este gráfico indica un aumento constante del porcentaje de países egresados del CTF1 que participaron en al menos una reunión del Codex en los años posteriores al egreso. Los años 5º, 6º, 7º y 8º registran los mayores porcentajes (entre el 75% y el 83%), lo que evidencia efectos latentes (a medio plazo) positivos del apoyo del CTF. Muy pocos países han alcanzado los años 9º y 10º tras el egreso, y las tasas de participación tendrán que monitorearse a lo largo del tiempo, ya que las cifras han aumentado en los últimos años.



El gráfico 7 muestra la misma información que el gráfico 6, pero desglosada según los grupos de países que se utilizaron para el CTF1¹.

¹ Grupo 1=PMA y otros países de ingresos bajos. Grupo 2=países de ingresos medianos y desarrollo humano bajo, medio o alto. Grupo 3= países de ingresos medianos-altos y desarrollo humano medio o alto.

Para el grupo 1, el efecto del CTF1 no fue visible en los tres primeros años tras el egreso, y la participación se mantuvo en el mismo nivel que en 2002. A partir del cuarto año hubo un aumento sustancial y sostenido.

En los países del grupo 3, la participación aumentó inmediatamente a partir del primer año, lo que parece indicar que los países de este grupo reaccionaron más al apoyo del CTF1. Se observa una tendencia general ligeramente ascendente y elevados porcentajes de participación entre los años 5º y 8º tras el egreso.

El grupo 2 presenta un panorama más o menos intermedio entre los grupos 1 y 3. Los países del grupo 2, que comenzaron con un porcentaje de referencia relativamente alto (61%) en 2002, registran en general elevados porcentajes de participación en al menos una reunión del Codex por año, alcanzando un máximo de 83% en el 8º año tras el egreso.

D. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROYECTO DE LA ENCUESTA SOBRE EL CONSUMO DE ALIMENTOS (iniciado en el marco del FFC1)

En diciembre de 2015, el primer Fondo Fiduciario del Codex firmó un acuerdo de contribución con la Comisión Europea para llevar a cabo un proyecto destinado a aumentar y armonizar los datos individuales de consumo de alimentos para la evaluación de la exposición en determinados países de la ASEAN en la región del Asia del Codex. Ese proyecto debía haber comenzado en 2014 como actividad dirigida a respaldar el mandato del primer Fondo Fiduciario del Codex en lo que respecta a la mejora de la aportación científica y técnica al Codex, pero los prolongados debates sobre la financiación retrasaron el inicio.

La finalidad del proyecto es mejorar la evaluación de la ingesta de nutrientes y la exposición alimentaria a agentes químicos y biológicos presentes en los alimentos con el fin de facilitar la elaboración de normas internacionales y nacionales. El proyecto se puso en marcha en enero de 2016 y finalizará en diciembre de 2017. Los funcionarios de la sede de la FAO y de la OMS llevan a cabo labores de supervisión en materia técnica y de gestión en el proyecto.

A continuación, se exponen las actividades realizadas entre mayo y diciembre de 2016:

Encuesta sobre el consumo de alimentos en la República Democrática Popular Lao

- Se diseñó la metodología para realizar la encuesta en la República Democrática Popular Lao. Las tierras bajas septentrionales, la zona montañosa del centro y el sur y el corredor del Mekong se seleccionaron aleatoriamente, utilizando muestreos aleatorizados y por conglomerados estratificados y polietápicos, basados en la amplia diversidad de regiones del país en lo que respecta al clima y la agricultura.
- Los alimentos consumidos (grupos de alimentos) se definieron a partir de los hábitos de consumo de alimentos de la población de la República Democrática Popular Lao y los cuadros de platos combinados locales.
- La primera ronda de recopilación de datos (estación de lluvias) se realizó durante el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 15 de diciembre de 2016. Se entrevistó a unas 1.021 personas y los datos se computaron en paralelo a su recopilación; seguidamente se registraron los datos utilizando el instrumento del sistema de clasificación de alimentos (FoodEx2) elaborado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). La recopilación de los datos se llevó a cabo por encuestadores capacitados en el contexto del programa sobre la mejora de la

formación para mejorar la seguridad alimentaria (EU BTSF) y los datos se incorporaron a la aplicación INMUCAL.

Armonización regional de los datos sobre consumo de alimentos

- Los días 17 y 18 de octubre de 2016 se organizó un taller regional de formación en Salaya, (Tailandia) a fin de capacitar a los equipos nacionales para realizar la clasificación preliminar utilizando FoodEx2. El proyecto prestó apoyo a 16 participantes de siete países de la ASEAN.
- Los días 20 y 21 de octubre de 2016, se organizó un curso de formación similar sobre el FoodEx2 en Putrajaya (Malasia). El curso tuvo una duración de dos días y fue concebido para apoyar la labor de Malasia a la hora de dirigir a los países de la región en el establecimiento del Centro de Evaluación de Riesgos de la ASEAN.

E. INFORMACIÓN FINANCIERA

En esta sección se proporciona información sobre los ingresos y los gastos correspondientes al primer año de actividad del FFC2. La información financiera relativa al proyecto de la encuesta de consumo de alimentos se facilita por separado, dado que los ingresos y los gastos de ese proyecto se gestionan de forma independiente de la financiación de las actividades del FFC2. Los gastos de personal y los gastos administrativos asociados a la Secretaría del FFC son comunes a ambos y aparecen en el informe general del FFC2.

Ingresos y gastos del FFC2 en 2016

Con el fin de ofrecer una imagen clara de la situación financiera, la presente sección proporciona información financiera sobre:

- los fondos arrastrados a finales de diciembre de 2015 del FFC al FFC2;
- las contribuciones recibidas en 2016;
- los gastos del FFC2 correspondientes a 2016;
- los gastos derivados de la encuesta sobre el consumo de alimentos.

El 1 de enero de 2016 había un balance positivo de US\$724.678 que pasó del FFC1 al FFC2.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016, se recibió un total de US\$ 855.725 en concepto de contribuciones de seis países miembros y la Comunidad Europea (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Contribuciones recibidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

Donante	2016 (US\$)
Canadá	143.164
Comunidad Europea	264.862
Alemania	110.988
Japón	163.820
Nueva Zelanda	17.078
Suiza	50.813

Estados Unidos	105.000
Total	855.725

Los gastos registrados correspondientes al Fondo Fiduciario del Codex durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 ascendieron a \$US 857.984 (incluidos los gastos de apoyo a los programas). En el cuadro 2 que figura a continuación se detalla el desglose de los gastos por categoría presupuestaria.

Cuadro 2
Gastos incurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016
(\$US)

Apoyo a los países	191.219
Administración de proyectos*	93.797
Supervisión y evaluación	14.000
Gastos de personal	462.246
Gastos de apoyo a los programas	96.722
Total (incluidos los gastos de apoyo a los programas)	857.984

* Incluye: viajes del personal, equipos de TI, traducción, consultoría, comunicaciones (teléfono, servicios de impresión, envíos por correo).

Ingresos y gastos correspondientes al proyecto de la encuesta sobre el consumo de alimentos de 2016

En diciembre de 2015, se firmó un acuerdo con la Comisión Europea para financiar la encuesta de consumo de alimentos por una contribución total de EUR 350.000 (\$SD 384.615). La primera contribución se realizó en concepto de prefinanciación; ascendió a EUR 105.000 (\$US 115.384) y se recibió en enero de 2016. A 31 de diciembre de 2016, la cantidad total correspondiente a gastos subvencionables era de \$US 88.107 (incluidos los gastos de apoyo a los programas).

Anexo 1

Cuadro de países que cumplen los criterios de admisibilidad para recibir apoyo del Fondo Fiduciario del Codex (FFC2)**Lista provisional de países que cumplen los criterios de admisibilidad para recibir el apoyo del FFC2 (a 30 octubre de 2015)**

103 países. La lista puede cambiar si se incorporan nuevos miembros al Codex

Incluye todos los países con un índice de desarrollo humano bajo o medio, otros pequeños Estados insulares en desarrollo de bajos ingresos o de ingresos medianos y países en desarrollo sin litoral con un desarrollo humano elevado - Con **letra negrita** se destacan los países menos adelantados y los países de bajos ingresos

Región del Codex					
África (48)	Asia (15)	Europa (9)	América Latina y el Caribe (16)	Cercano Oriente (5)	Sudoeste del Pacífico (10)
Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Comoras, Côte d'Ivoire, Chad, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guinea-Bissau, Kenia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Swazilandia, Togo, Uganda, Zambia, Zimbabwe	Afganistán, Bangladesh, Bután, Camboya, Filipinas, India, Indonesia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, RDP de Corea, RDP Lao, Viet Nam	Armenia, Azerbaiyán, Kazakstán, Kirguistán, ERY de Macedonia, República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán	Belice, Bolivia, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití , Honduras, Jamaica, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname	Egipto, Iraq, Rep. Árabe Siria, Sudán, Yemen	Islas Cook, Fiji, Kiribati , (EF de) Micronesia, Nauru, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Vanuatu

Abreviaturas:

PMA – países menos adelantados

PIB – país de ingresos bajos

IDH – índice de desarrollo humano

PEID – pequeño país insular en desarrollo

PDSL – países en desarrollo sin litoral

Fuentes de información:

Sobre el desarrollo humano – <http://hdr.undp.org/en/content/table-1-human-development-index-and-its-components>

Sobre el nivel de ingresos - <http://data.worldbank.org/about/country-and-lending-groups>

Listas de pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral - <http://unohrlls.org/about-sids/country-profiles/> y <http://unohrlls.org/about-llsdc/country-profiles/>

Lista de PMA - <http://unctad.org/en/Pages/ALDC/Least%20Developed%20Countries/UN-list-of-Least-Developed-Countries.aspx>

Anexo 2

Información sobre la primera convocatoria para la presentación de solicitudes

El 8 de marzo de 2016 se abrió la primera convocatoria para la presentación de solicitudes. Presentaron solicitudes 103 países que cumplía los criterios de admisibilidad. El plazo para la presentación de solicitudes mediante la plataforma en línea venció el 3 de mayo de 2016.

El proceso de presentación de solicitudes consta de las fases siguientes:

- Presentación de solicitudes mediante la plataforma en línea.
- Preselección de solicitudes por la Secretaría del FFC con arreglo a una serie de criterios.
- Envío de las solicitudes a los oficiales regionales de la FAO y la OMS para que formulen observaciones.
- Evaluación por el Grupo de Examen Técnico según una serie de criterios.
- Envío de las recomendaciones por el Grupo de Examen Técnico al Comité Directivo.
- Deliberaciones y adopción de la decisión final por el Comité Directivo.
- Notificación de la decisión del Comité Directivo a los países.

En la primera convocatoria se recibieron 41 solicitudes mediante la plataforma en línea antes de que terminara el plazo previsto. De ellas, 38 se ajustaban a los criterios de preselección que figuran a continuación:

- la solicitud se presentó en el plazo previsto;
- el punto de contacto oficial del Codex correspondiente al país o al país coordinador (para las solicitudes presentadas en grupo) presentó la solicitud;
- se facilitaron todos los datos de contacto del punto de contacto del Codex que presentó la solicitud;
- el formulario de solicitud presentado mediante la plataforma en línea estaba debidamente cumplimentado y firmado;
- el plan de acción presentado mediante la plataforma en línea incluía toda la información solicitada;
- el presupuesto presentado mediante la plataforma en línea incluía toda la información solicitada;
- se facilitó un resumen de los cuadros 5.1 y 5.2 del instrumento de diagnóstico.

Los tres países restantes no cumplían los criterios de preselección, al no haber presentado los documentos complementarios solicitados mediante la plataforma en línea.

Se enviaron 37 solicitudes presentadas por países individuales y una solicitud presentada por un grupo de países a los asesores regionales en materia de inocuidad de los alimentos de la FAO y la OMS para que formularan las observaciones pertinentes y se pusieron a disposición del Grupo de Examen Técnico para su evaluación. A continuación se indican el número de solicitudes cumplimentadas por región:

- 24 de la región de África del Codex;
- 4 de la región de Asia del Codex (incluida una solicitud grupal);
- 2 de la región de Europa del Codex;
- 2 de la región de América Latina y el Caribe del Codex
- 3 de la región del Oriente Cercano del Codex
- 3 de la región del Sudeste del Pacífico del Codex.

El Grupo de Examen Técnico celebró su primera reunión preparatoria en mayo de 2016 y los distintos miembros empezaron a evaluar las solicitudes preseleccionadas a partir de la primera solicitud con arreglo a los criterios de evaluación siguientes:

- existencia de pruebas de que ha habido una colaboración intersectorial en la preparación de la solicitud;
- utilización de los resultados obtenidos mediante el instrumento de diagnóstico del Codex en el diseño y la justificación del proyecto;
- establecimiento de objetivos claros en el proyecto;
- definición de resultados claros, mensurables y pertinentes derivados del proyecto que sean adecuados para alcanzar los objetivos de este;
- definición en el proyecto de actividades claras, concretas, viables y pertinentes, adecuadas para obtener los resultados;
- establecimiento claro de plazos para la ejecución de las actividades y de la entidad responsable de estas;
- establecimiento del modo en que se garantizará la sostenibilidad de los resultados una vez que el proyecto haya dejado de recibir apoyo.
- definición de los riesgos y de estrategias de reducción de riesgos.
- existencia de un presupuesto detallado, viable y aceptable que se adecúe al plan de acción del proyecto;
- evaluación de la calidad global de la propuesta.

El Grupo de Examen Técnico celebró reuniones complementarias con el fin de: examinar las evaluaciones individuales y convenir en una evaluación conjunta de las solicitudes utilizando los cuadros normalizados de evaluación; aplicar el cuadro de priorización por puntos (anexo 6 del documento de proyecto); presentar recomendaciones al Comité Directivo sobre las solicitudes consideradas suficientemente sólidas como para recibir apoyo; acordar el formato y el contenido que se utilizaría para formular las observaciones por escrito dirigidas a todos los países que cumplieran los criterios de admisibilidad; examinar las enseñanzas extraídas en la primera convocatoria para la presentación de solicitudes y preparar un informe para el Comité Directivo.

Las recomendaciones del Grupo de Examen Técnico se remitieron al Comité Técnico para que las examinara en su novena reunión, celebrada los días 14 y 15 de junio de 2016. El Comité Directivo decidió que las solicitudes de Ghana, Kirguistán, Madagascar y el Senegal recibirían apoyo desde la primera ronda de solicitudes. La Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex envió a todos los países que cumplieran los requisitos de admisibilidad observaciones basadas en la evaluación del Grupo de Examen Técnico.

Entre septiembre y diciembre de 2016, Ghana, Madagascar y el Senegal concluyeron el documento de proyecto resumido que se utilizará para la ejecución del proyecto y concertaron los contratos para la primera fase de las actividades de cada país. En diciembre de 2016, Kirguistán había concluido un primer borrador del documento de proyecto resumido para que se examinara.